

el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Cádiz, en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 16 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican alegaciones en relación con la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de alegaciones en relación con la reclamación núm. 159/08, interpuesta por doña Rocío Oliva Galindo, con último domicilio conocido en Bufanda, 6, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz), contra Sevillana Endesa, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 23 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se solicita aportación de documentación en relación con la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de solicitud de aportación de documentación en relación con la reclamación núm. 179/07, interpuesta por don Manuel Pizano Florido, con último domicilio conocido en Avda. de la Ilustración, 6, 2.º, of. 8, 11011, Cádiz (Cádiz), contra Sevillana Endesa, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 23 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican alegaciones en relación con la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de alegaciones en relación con la reclamación núm. 62/08, interpuesta por don Fraser Charles William Ward, con último domicilio conocido en Venta Florentina, Crta. Pago del Humo, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz), contra Sevillana Endesa, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto

en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 23 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican alegaciones en relación con la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de las alegaciones en relación con la reclamación núm. 232/09, interpuesta por don Pedro López Gutiérrez, con último domicilio conocido en C/ Las Mimosas, núm. 68, 11370, Barrios (Los) (Cádiz), contra Sevillana Endesa, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 23 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación de los jóvenes, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Almería (Servicio de Vivienda), sita en C/ Hermanos Machado núm. 4 planta 6.ª, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les